

## DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 24 de setiembre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, en mi carácter de Coordinador de la UOC – **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL** declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del proceso licitatorio individualizado con el **ID 448.311** del procedimiento a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL”** se procedió a la apertura de ofertas en fecha 24 de setiembre sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparada en el **Art. 4 inc. b)** de la disposición reglamentaria, considerando que el área requirente ha señalado *“El presente llamado se considera de imperiosa necesidad al tratarse de un servicio básico e indispensable para la asistencia técnica y soporte del sistema de gestión documental. Esta infraestructura tecnológica permitirá garantizar la eficiencia y continuidad en la administración, manejo y procesamiento digital de documentos esenciales para el funcionamiento diario de la Institución, asegurando la correcta organización, acceso y preservación de la información institucional”*.

Por lo expuesto, se procedió a la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.

Se acompaña copia del documento emitido por el área.



**Abg. Jorge Paiva**  
**Coordinador - UOC**  
**DINAC**





**24 de septiembre de 2024**

**Señora**

**C.P. IVONNE ORUE SCHMIED, Jefa.**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UOC – DINAC**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de dar respuesta a la solicitud de justificación referente a la apertura de sobres de la **Licitación 448.311 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**. Referente a la justificación se expone lo siguiente:

El presente llamado se considera de imperiosa necesidad al tratarse de un servicio básico e indispensable para la asistencia técnica y soporte del sistema de gestión documental. Esta infraestructura tecnológica permitirá garantizar la eficiencia y continuidad en la administración, manejo y procesamiento digital de documentos esenciales para el funcionamiento diario de la Institución, asegurando la correcta organización, acceso y preservación de la información institucional.

En base a lo expuesto, se recomienda proceder con el proceso de apertura para asegurar la continuidad, adecuación y actualización del servicio requerido, evitando así posibles sobrecostos y la degradación del sistema. Es fundamental para incrementar la eficiencia operativa, reducir riesgos de fallos, mejorar la seguridad y calidad de la gestión documental, y fomentar prácticas sostenibles, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la Institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

---

**ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.**

Coordinador General de Tecnologías de la  
Información y Comunicación - DINAC